

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

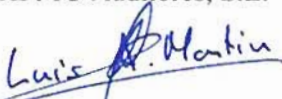
Al Consejo de Administración de
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 16 de diciembre de 2010 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2010. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, y de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al período comprendido entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.


Luis Martín Riaño

28 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro operante:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2011 N° 01/11/10557
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.ª



OK5908924

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.^a
CORREOS ESPAÑOLES S.A. (C.E.)



OK5908925

BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.ª

ESPANIA



OK5908926

MADRID FTPYME I, F.T.A.
Balance de Situación
31 de diciembre

	Nota	2010
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Activos financieros a largo plazo	6	
Derechos de crédito		
Préstamos a Pymes		810.181
Préstamos a empresas		71.088
Activos dudosos		-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-
Derivados		
Derivados de cobertura	8	57.481
II. Activos por impuestos diferido		-
III. Otros activos no corrientes		-
B) ACTIVO CORRIENTE		
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Activos financieros a corto plazo	6	
Deudores y otras cuentas a cobrar		4.426
Derechos de crédito		
Préstamos a PYMES		213.043
Préstamos a empresas		27.356
Activos dudosos		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		807
Derivados		
Derivados de cobertura	8	1.844
Otros Activos financieros		
Otros	7	37
VI. Ajustes por periodificaciones		
Otros		1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	
Tesorería		172.715
TOTAL ACTIVO		<u><u>1.358.979</u></u>



CLASE 8.ª



OK5908927

MADRID FTPYME I, F.T.A.
Balance de Situación
31 de diciembre

	Nota	2010
PASIVO		
A) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	
Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		609.601
Series subordinadas		-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Deudas con entidades de crédito		
Préstamos subordinados		163.820
Crédito línea de liquidez		1.700
Otras deudas con entidades de crédito		285.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(2.206)
Derivados		
Derivados de cobertura		-
III. Pasivo por impuesto diferido		-
B) PASIVO CORRIENTE		
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	
Acreedores y otras cuentas a pagar		-
Obligaciones y otros valores negociables		
Series no subordinadas		240.399
Series subordinadas		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		634
Deudas con entidades de crédito		
Otras deudas con entidades de crédito		-
Intereses y gastos devengados no vencidos		195
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-
Derivados		
Derivados de cobertura		-
VII. Ajustes por periodificaciones		
Comisiones		
Comisión sociedad gestora		145
Comisión administrador		5
Comisión agente-financiero/pagos		2
Comisión variable- resultados realizados		-
Otros		-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	8	59.684
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-
XI. Gastos de constitución en transición		-
TOTAL PASIVO		<u>1.358.979</u>



CLASE 8.ª
ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO



OK5908928

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



OK5908929

MADRID FTPYME I, F.T.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

	Nota	2010
1. Intereses y rendimientos asimilados		
Derechos de crédito	6	1.136
Otros activos financieros	7	37
2. Intereses y cargas asimilados	8	
Obligaciones y otros valores negociables		(634)
Deudas con entidades de crédito		(195)
Otros pasivos financieros		(359)
A) MARGEN DE INTERESES		(15)
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		1
4. Diferencias de cambio (neto)		-
5. Otros ingresos de explotación		-
6. Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes		-
Servicios bancarios y similares		(2.040)
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora		(145)
Comisión administrador		(5)
Comisión agente financiero/pagos		(2)
Comisión variable -- resultados realizados		-
Otros gastos		-
7. Deterioro de activos financieros (neto)		
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		2.206
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-
11. Impuesto sobre beneficios		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-



CLASE 8.^ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK5908930

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK5908931

MADRID FTPYME I, F.T.A.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4.438)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	
Intereses cobrados de los activos titulizados	329
Intereses pagados por valores de titulización	-
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-
Comisiones pagadas al agente financiero	-
Comisiones variables pagadas	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-
Otros	(4.767)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	177.153
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	
Cobros por emisión de valores de titulización	850.000
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	
Pagos por adquisición de derechos de crédito	(1.136.700)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	
Cobros por amortización de derechos de crédito	13.333
Pagos por amortización de valores de titulización	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de crédito	450.520
Otros deudores y acreedores	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	172.715
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7



CLASE 8.ª

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



OK5908932

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTES



OK5908933

MADRID FTPYME I, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2010
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	59.325
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	359
Otras reclasificaciones	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(59.684)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-
Efecto fiscal	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-



CLASE 8.ª
CORREO DE ESPAÑA



OK5908934

MEMORIA



CLASE 8.ª



OK5908935

MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Madrid FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 16 de diciembre de 2010, con carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 1.135.000 miles de euros (véase nota 6).

Con fecha 14 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 850.000 miles de euros (véase nota 8).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre .



CLASE 8.ª



OK5908936

- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se amorticen íntegramente los Préstamos. En el supuesto de que hayan vencido todos los Préstamos y existan importes pendientes de cobro de los mismos y obligaciones pendientes de pago a los titulares de los bonos o al titular o titulares del Préstamo B, el fondo se extinguirá en la fecha de Pago inmediata siguiente a los cuarenta y dos (42) meses desde la fecha de vencimiento del Préstamo con el vencimiento más largo, es decir, el 22 de febrero de 2043, o si este día no fuera hábil, el siguiente día hábil, lo que coincidirá con la fecha de vencimiento legal.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos y el Préstamo B.
- Por la finalización del procedimiento de liquidación anticipada.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



OK5908937

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos o el préstamo B o que se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando transcurran treinta y seis (36) meses desde la fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha de vencimiento del préstamo con vencimiento más largo, aunque se encontraran aún débitos pendientes de cobro.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas del Fondo bajo el contrato de Préstamo B, el Contrato de Crédito Subordinado, el Contrato de Préstamo de Cupón Corrido y el Contrato de Préstamo para constitución del Fondo de reserva notifiquen a la sociedad Gestora su interés en la amortización total de los bonos, la sociedad gestora como representante del fondo, podrá proceder a la liquidación anticipada del mismo.
- El 22 de febrero de 2043, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 42 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.

c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:



CLASE 8.ª



OK5908938

- (i) vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Préstamos no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.
- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.ª



OK5908939

d) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dicho contrato, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos y reembolso al Estado, en su caso, de los importes que hubiere satisfecho a los titulares de los Bonos por la disposición del Aval para el pago de los intereses de los Bonos de la Serie A2(G).
- (v) Amortización del principal de los Bonos y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho a los titulares de los Bonos por la disposición del Aval para la amortización de los bonos de la serie A2(G).
- (vi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo B.
- (vii) Amortización del principal del Préstamo B.
- (viii) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo por resolución de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 4º anterior.
- (ix) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
- (x) Pago de los intereses devengados por el Préstamo para la constitución del Fondo de Reserva.
- (xi) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.



CLASE 8.^a



OK5908940

- (x) Amortización del principal del Préstamo para la constitución del Fondo de Reserva.
- (xi) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.
- (xii) Pago del Margen de Intermediación Financiera (“remuneración variable”).

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

c) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibe por la administración del Fondo, una remuneración que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados.

f) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos se atenderá a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibirá del fondo una remuneración variable anual del 0,005% sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y el depósito del Título Múltiple.



CLASE 8.ª



OK5908941

g) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid cuatro Contratos de Permuta Financiera de Intereses o Swaps.

h) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid varios préstamos subordinados.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2010. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.ª



0K5908942

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de las permutas financieras de intereses o Swaps.(Nota 3.j)

c) Comparación de la información

Dado que el Fondo se constituyó el 16 de diciembre de 2010 los Administradores de la Sociedad Gestora no presentan las cifras del ejercicio anterior a efectos comparativos.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.



CLASE 8.ª



OK5908943

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



CLASE 8.ª



OK5908944

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S-05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los *costes de transacción que les sean directamente atribuibles*.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.



CLASE 8.^a



OK5908945

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.^a



OK5908946

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.ª



OK5908947

h) Comisiones

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detraición, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

Las comisiones devengadas no pagadas por los conceptos anteriormente descritos se recogen en "Ajustes por periodificación" del Pasivo Corriente del balance de situación hasta que se produzca el pago al tercero correspondiente.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de "Activos por impuesto diferido", el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios



CLASE 8.^a



OK5908948

futuros y/o en el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

j) Cobertura contable

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo,



CLASE 8.^a
COMPLETA



OK5908949

para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.



CLASE 8.^a



OK5908950

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100



CLASE 8.^a



OK5908951

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.



CLASE 8.ª



OK5908952

- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante el ejercicio 2010 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, *sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo,* pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro del ejercicio 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.



CLASE 8.^a



OK5908953

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.



CLASE 8.^a



OK5908954

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la



CLASE 8.^a



OK5908955

propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2010:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2010</u>
Derechos de crédito	1.122.475
Deudores y otras cuentas a cobrar	4.426
Derivados de cobertura	59.325
Otros activos financieros	37
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>172.715</u>
Total Riesgo	<u><u>1.358.978</u></u>

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).



CLASE 8.^a



OK5908956

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	4.426	-	4.426
Derechos de crédito			
Préstamos a Pymes	213.043	810.181	1.023.224
Préstamos a empresas	27.356	71.088	98.444
Activos Dudosos	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	807	-	807
Derivados			
Derivados de cobertura (nota 8)	1.844	57.481	59.325
Otros activos financieros	37	-	37
	<u>247.513</u>	<u>938.750</u>	<u>1.186.263</u>

6.1 Derechos de crédito

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se produjo la suscripción efectiva de los derechos de crédito que se derivan de los préstamos con garantía hipotecaria concedidos por Caja Madrid a grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos en los términos establecidos en la Orden Ministerial de 10 de enero de 2007 (Orden PRE/3/2007 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial), por importe de 1.135.000 miles de euros.

El activo del fondo está integrado por los derechos de crédito que se deriven de los préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos de las cuales, al menos, el 50% del número de Préstamos y el 50% del saldo de los préstamos corresponde a pequeñas y medianas empresas conforme a la definición de la comisión Europea de 6 de mayo de 2003(2003/361/CE).

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de



CLASE 8.^a



OK5908957

procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2010</u>
Saldo inicial	1.135.000
Amortización	(13.332)
Bajas	<u>-</u>
Saldo final	<u><u>1.121.668</u></u>

Al 31 de diciembre de 2010 no existen correcciones de valor por deterioro de activos corrigiendo la cartera de derechos de crédito.

En el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestran los importes impagados de principal e intereses de los derechos de crédito al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 4,08%.

Al 31 de diciembre de 2010 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,40%, con un tipo máximo de 12,75% y mínimo del 0,87%.

Durante 2010 se han devengado intereses de los Derechos de Crédito por importe de 1.136 miles de euros, encontrándose 807 miles de euros pendientes de cobro estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad ni por razones de morosidad.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.



CLASE 8.ª



OK5908958

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro.

La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe corresponde al saldo a la vista depositado en concepto de fondo de reserva así como el excedente de Tesorería después de haber incurrido en los gastos necesarios para la constitución del Fondo.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros
	31.12.2010
Tesorería	172.715
Otros activos líquidos equivalentes	-
	<u>172.715</u>

El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 161.170.000 euros. Durante los dos primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido será el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva Inicial
- El mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del préstamo B en la fecha de de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado



CLASE 8.^a



OK5908959

por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la serie A2(G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y

- el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo cumplía con el nivel mínimo requerido en la escritura de constitución como consecuencia de la aplicación del régimen de prelación de pagos descrito en la nota 1(d).

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20 %, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Gestora había estipulado un tipo de referencia del 0,715%.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses por importe de 37 miles de euros encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 intereses por 37 miles de euros.



CLASE 8.ª



OK5908960

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreeedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	240.399	609.601	850.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	634	-	634
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	163.820	163.820
Crédito línea de liquidez	-	1.700	1.700
Otras deudas con entidades de crédito	-	285.000	285.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	195	-	195
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(2.206)	(2.206)
Derivados de cobertura	-	-	-
	<u>241.228</u>	<u>1.057.915</u>	<u>1.299.143</u>

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor Nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe Nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	100.000	1.700	20,00	170.000.000	AAA	AAA	Aaa
Serie A2 (G)	100.000	6.800	80,00	680.000.000	AAA	AAA	Aaa
		<u>8.500</u>	<u>100,00</u>	<u>850.000.000</u>			



CLASE 8.ª



OK5908961

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés Variable	Diferencial en %
Serie A1	Euribor 3 meses	1,25%
Serie A2 (G)	Euribor 3 meses	1,90%
Forma de pago:	Trimestral	
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre	
Fecha de inicio del devengo de intereses:	21 de diciembre de 2010	
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2011	
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de febrero de 2043	

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que se procederá a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A1, una vez amortizados completamente los bonos de la serie A1, amortización del principal de los Bonos de la serie A2(G) y reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G). El importe de la Cantidad Disponible para amortizar destinado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la serie A2 (G) y reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2 (G) se aplicarán de la siguiente forma(i) en caso de que se produzca un Déficit de amortización en la fecha de pago en curso, se aplicará en primer lugar a la amortización de la serie A2(G) , y en segundo lugar, por el importe remanente, si existiera, al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G); (ii) en caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A (G), y en segundo lugar, por el importe de remanente a la amortización de la serie A2(G).

Excepcionalmente, procederá a la amortización a prorrata de los bonos de la Serie A1 y los Bonos de la serie A2 (G), si en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de cobro de los



CLASE 8.ª



OK5908962

préstamos fallidos correspondiente al último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior a la fecha de pago en cuestión, es superior al 25% del saldo nominal pendiente de vencimiento de los préstamos en la Fecha de constitución. En este supuesto, se aplicarán igualmente las reglas establecidas en el párrafo anterior respecto a la aplicación de los fondos entre la amortización del principal de los bonos de la Serie A2(G) y el reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G).

Aval del Estado

Una vez registrado en Fondo en la CNMV mediante el otorgamiento de la Escritura de Constitución, el Ministerio de Economía y Hacienda otorgó mediante Orden Ministerial un Aval al Fondo por un importe de 680 millones de euros.

El Aval garantiza con renuncia al beneficio de excusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de principal e intereses de los Bonos de la Serie A2(G) que tengan como causa el impago de los Préstamos.

La prestación y el otorgamiento del Aval ha devengado durante el ejercicio 2010 una comisión única a favor del Estado de 2.040 miles de euros, correspondiente al resultado de aplicar el 0,3% al valor nominal de los valores de renta fija avalados.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

Durante el ejercicio 2010 no se ha producido la amortización de los Bonos de la Serie A1 ni de los bonos de la serie A2(G).

Al 31 de diciembre de 2010 el importe total de bonos de titulización de activos no amortizados asciende a 850.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses por importe de 634 miles de euros, encontrándose registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, encontrándose al 31 de diciembre de 2010 un importe de 634 miles de euros pendientes de pago.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de de



CLASE 8.ª



OK5908963

una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

En el Estado S.05.2 (Cuadro D), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las calificaciones actuales por las agencias de rating de los bonos de titulización emitidos.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Moody's
Serie A1	AAA	Aaa
Serie A2 (G)	AAA	Aaa



CLASE 8.ª



0K5908964

8.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2010
Préstamo B	285.000
Préstamos Subordinados	
Fondo de Reserva	161.170
Cupón Corrido	1.700
Crédito Subordinado	2.650
Intereses y gastos devengados no vencidos	195
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(2.206)
	<u>448.509</u>

Préstamo B

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora formalizó en nombre y representación del Fondo, un contrato de préstamo B, destinado por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que no se cubrió con el importe correspondiente a los Bonos ni con el correspondiente al préstamo cupón corrido por importe de 285.000 miles de euros.

La remuneración del préstamo B se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada fecha de pago igual al tipo de interés de referencia de los bonos determinado para cada periodo de devengo de intereses más un margen del 0,65%.

La amortización del préstamo B comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos. La amortización del préstamo B, en el supuesto de que éste haya sido cedido total o parcialmente a favor de uno o varios prestamistas, se amortizará a prorrata entre los prestamistas (en función de la proporción que tenga cada uno del préstamo B) mediante la reducción de su importe nominal, hasta completar la amortización del mismo, en cada fecha de pago.



CLASE 8.ª



OK5908965

Préstamo Subordinado Fondo de Reserva

En la fecha de constitución la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, formalizó un contrato de Préstamo para constitución del Fondo de Reserva destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial por importe de 161.170 miles de euros.

La amortización del Préstamo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido, son sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, únicamente si el Fondo dispusiese de Recursos Disponibles suficientes.

La remuneración del Préstamo se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinada para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen aplicable al Préstamo B.

Préstamo Cupón Corrido

Asimismo, se formalizó en la fecha de constitución del fondo, un contrato de Préstamo Cupón Corrido, entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del fondo por un importe de 1.700 miles de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que, de acuerdo con el folleto y la escritura de constitución, corresponde al cupón corrido.

La remuneración del Préstamo Cupón Corrido se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable al Préstamo B.

La amortización del préstamo se realizará si únicamente el Fondo en cada Fecha de Pago dispusiese de Recursos Disponibles suficientes y estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según se corresponda.



CLASE 8.^a



OK5908966

Crédito subordinado

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora formalizó en nombre y representación del Fondo un contrato de Crédito subordinado por importe máximo de 6.460 miles de euros.

La disposición del Crédito se realizó del siguiente modo:

- (i) Una primera disposición que ascendió a un importe de 2.650 miles de euros, que se entregará en la fecha de desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, y que se destinará por la Sociedad gestora exclusivamente al pago de los gastos iniciales.
- (ii) Una segunda disposición, que ascenderá a un importe máximo de 3.810 miles de euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la fecha de pago mediante su ingreso en la cuenta de tesorería, y que se destinará por la Sociedad gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de pago entre el devengo de los intereses de los préstamos hasta la primera fecha de pago y el cobro de los intereses de los préstamos vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago. El importe definitivo de esta segunda disposición será determinado por la Sociedad gestora antes del segundo(2º) día hábil anterior a la primera fecha de pago. Esta disposición se ha producido con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio por importe de 3.810 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010, los intereses devengados y pendientes de pago ascienden a 195 miles de euros que se encuentran registrados bajo el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” del pasivo. Los intereses devengados durante 2010 han sido de 195 miles de euros, registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de febrero de 2043.



CLASE 8.^a
FINANCIERAS



OK5908967

8.3 Contrato de permuta financiera

Para mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar por el hecho de encontrarse los préstamos sometidos a tipos de interés fijos y a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación y los intereses variables establecidos para cada una de las series de Bonos, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid, cuatro contratos de permuta financiera de tipos de interés variables, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

Dichas cuatro permutas financieras de tipos de interés se pueden clasificar en cuatro bloques (Grupo A, Grupo B, Grupo C y Grupo D) distintos dependiendo del tipo de interés de referencia utilizado y el plazo en el que es revisado dicho tipo de interés.

Grupo A: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo A (A1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia anual (Euribor 12 meses, Tipo C.E.C.A. de cajas de Ahorro, Tipo Hipotecarios de Bancos y Tipo Hipotecarios de Cajas de Ahorro), siendo éste objeto de revisión anual, semestral o trimestral, aplicando a la parte A el Tipo de Interés de referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor a 12 meses.

Grupo B: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo B (B1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia semestral (Euribor 6 meses y Tipo ICO), siendo éste objeto de revisión trimestral o semestral, aplicando a la parte A el Tipo de Interés de Referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor a 6 meses.

Grupo C: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo C (C1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia trimestral (Euribor 3 meses y Tipo MIBOR 3 meses), siendo éste objeto de revisión trimestral, semestral o anual, aplicando a la parte A el tipo de referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor 3 meses.

Grupo D: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo D (D1) se realizarán los pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés fijo. Se realizarán los pagos calculados sobre el saldo



CLASE 8.^a



OK5908968

pendiente de cobro de los préstamos cuyos interés es fijo, aplicando a la parte A el tipo de interés de Referencia más un diferencial y a la parte B un porcentaje dependiente de los tipos de interés fijos.

Los términos comunes a todos los Contratos de Permuta A,B y C son los siguientes:

Parte A: Caja Madrid

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fecha de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de liquidación será el 22 de febrero de 2011.

Periodo de Liquidación: El Periodo de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2011 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocial por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Periodo de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocial, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.

Los términos del Contrato de permuta D son los siguientes:

Parte A: Caja Madrid

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.



CLASE 8.^a



OK5908969

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las fechas de pago de los bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en su caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera fecha de liquidación es el 22 de febrero de 2011.

Periodo de Liquidación: El Periodo de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2011 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocional por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Periodo de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360 más la comisión de administración en el caso en que Caja Madrid fuera sustituido como Administrador de los prestamos.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de multiplicar el Nocional por el Tipo de Interés de la parte B, multiplicado por los días efectivamente transcurridos en los tres subperiodos de cálculo anteriores dividido por 360.

Los términos comunes de los contratos de permuta son los siguientes:

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja Madrid, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caja Madrid. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación Caja Madrid no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) Caja Madrid asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Caja Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses,



CLASE 8.ª



OK5908970

en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2010
Tasa de amortización anticipada	7%

Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permutas de Intereses	Comprado	59.325	-	1.023.224	febr-43	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		59.325	-	1.023.224			



CLASE 8.^a
Impuesto de Transmisiones Patrimoniales



OK5908971

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable a corto plazo un importe de 1.844 miles de euros y el valor razonable a largo plazo, 57.481 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe de 59.684 miles de euros, habiéndose producido durante el ejercicio 2010 un movimiento de esta cuenta por importe de 59.684 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010 el resultado neto derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 359 miles de euros.

9. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª



OK5908972

10. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido 5 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

11. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO



OK5908973

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



OK5908974

MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 16 de Diciembre de 2010, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 21 de Diciembre de 2010, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 8.500 Bonos de Titulización agrupados en dos (2) Series de la siguiente manera:

- Serie A1 compuesta por Bonos por importe nominal total de ciento setenta millones (170.000.000) de euros integrada por mil setecientos (1.700) Bonos de cien mil (100.000) euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,25%.
- Serie A2 (G), avalada por el Estado, compuesta por Bonos por importe nominal total de seiscientos ochenta millones (680.000.000) de euros integrada por seis mil ochocientos (6.800) Bonos de cien mil (100.000) euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,90%.

El importe total de la emisión de bonos de titulización es de ochocientos cincuenta millones (850.000.000) de euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID FTPYME I está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.



CLASE 8.ª



OK5908975

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos, y realizó una primera disposición del Crédito Subordinado:

- Préstamo Cupón Corrido: por importe de un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta euros con nueve céntimos (1.699.980,09), destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los Préstamos que corresponde al Cupón Corrido.
- Préstamo B: por importe de doscientos ochenta y cinco millones (285.000.000) de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que no esté cubierta con el importe correspondiente a los Bonos ni con el correspondiente al Préstamo Cupón Corrido.
- Préstamo para constitución del Fondo de Reserva: por un importe de ciento sesenta y un millones ciento setenta mil (161.170.000) euros, destinado a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- *Primera disposición del Crédito Subordinado: que ascendió a un importe de dos millones seiscientos cincuenta mil (2.650.000) euros, destinado exclusivamente al pago de los Gastos Iniciales.*

Dos días hábiles antes de la primera fecha de pago, el fondo recibirá la Segunda Disposición del Crédito Subordinado (que ascenderá a un importe máximo de tres millones ochocientos diez mil (3.810.000) euros), mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. Este será destinado por la Sociedad Gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Préstamos hasta la primera Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Préstamos vencidos con anterioridad a dicha Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. Durante los dos (2) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

Una vez transcurrido el plazo de dos años referido en el párrafo anterior, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el Fondo de Reserva Inicial, y
- (ii) el mayor de:



CLASE 8.ª



OK5908976

- el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y
- el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

Así mismo se constituyeron cuatro contratos de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2011.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 7%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/08/2017 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.ª



OK5908977

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.



CLASE 8.ª



OK5908978

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2010, así como la información contenida en el modelo de estado financiero público S.05.5, referente a otra información de los activos y pasivos.

El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 del CNMV, en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.



CLASE 8.ª
FONDO DE VALORES DE ESTADO



OK5908979

Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.ª



OK5908980

MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

**INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2010**

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	1.121.157.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	1.121.667.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	13.333.000
4. Vida residual (meses):	87
5. Tasa de amortización anticipada (Epigrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	2,40%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%



CLASE 8.ª



OK5908981

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0358932004	170.000.000	100,000
b) ES0358932012	680.000.000	100,000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0358932004		100,00%
b) ES0358932012		100,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		634.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2010):		
a) ES0358932004		2,165%
b) ES0358932012		2,815%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0358932004	0	0
b) ES0358932012	0	0



CLASE 8.^a



OK5908982

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería: 172.715.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo Cupón Corrido:	1.700.000
2. Crédito Subordinado (1º disposición):	2.650.000
3. Crédito Subordinado (2º disposición):	3.810.000
4. Préstamo B:	285.000.000
5. Préstamo para constitución Fondo Reserva:	161.170.000

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2010 145.000

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0358932004	Bono A1	MDY	Aaa (sf)	Aaa (sf)
ES0358932004	Bono A1	SYP	AAA (sf)	AAA (sf)
ES0358932012	Bono A2 (G)	MDY	Aaa (sf)	Aaa (sf)
ES0358932012	Bono A2 (G)	SYP	AAA (sf)	AAA (sf)



CLASE 8.ª



OK5908983

VII. FLUJOS FUTUROS

A) CARTERA

Saldo Nominal
Pendiente de Cobro No
Fallido*:

1.121.667.292,10

Saldo Nominal
Pendiente de Cobro Fallido*:

-

TOTAL:

1.121.667.292,10

B) BONOS

Serie A1 170.000.000

Serie A2 (G) 680.000.000

TOTAL:

850.000.000,00

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



CLASE 8.ª
SERVICIO DE CORREOS



OK5908984

ANEXO I



CLASE 8.º



OK5908985

Anexo I
Página 1 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

CNMV

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

8.86.1

Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I (FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS)
 Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A., S.G.P.F.I.
 Estado agregado: No
 Periodo: 2º Semestre
 Ejercicio: 2010
 Entidad emisora de los valores titulados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

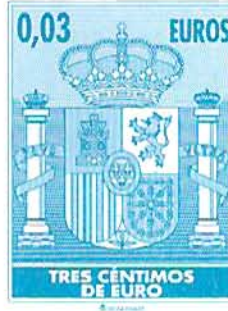
(Las cifras relativas a emisiones se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulados	Situación actual 31/12/2010		Situación como grupo anterior 31/12/2009		Situación inicial 01/12/2010	
	Nº de activos emitidos	Importe pendiente (1)	Nº de activos emitidos	Importe pendiente (1)	Nº de activos emitidos	Importe pendiente (1)
CUADRO A						
Tipología de activos titulados						
Participaciones hipotecarias	0001	0001	0000	0000	0100	0100
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0002	0002	0002	0101	0101
Préstamos hipotecarios	0003	0003	0002	0002	0102	0102
Cédulas hipotecarias	0004	0004	0003	0003	0103	0103
Préstamos a promotores	0005	0005	0004	0004	0104	0104
Préstamos a PYMES	0007	0007	0005	0005	0106	0106
Préstamos a empresas	0008	0008	0006	0006	0107	0107
Préstamos Corporativos	0009	0009	0007	0007	0108	0108
Cédulas bonificadas	0010	0010	0008	0008	0109	0109
Bonos de Interejido	0011	0011	0009	0009	0110	0110
Deudas subordinadas	0012	0012	0010	0010	0111	0111
Cédulas Altzer	0013	0013	0011	0011	0112	0112
Préstamos consuntivos	0014	0014	0012	0012	0113	0113
Préstamos subvencionados	0015	0015	0013	0013	0114	0114
Préstamos financieros	0016	0016	0014	0014	0115	0115
Cartera y colapso	0017	0017	0015	0015	0116	0116
Reserva de crédito: Murs	0018	0018	0016	0016	0117	0117
Reserva de valoración	0019	0019	0017	0017	0118	0118
Otros	0020	0020	0018	0018	0119	0119
Total	0021	0021	0020	0020	0120	0120
		10.520		1.521.062		10.520

(1) El importe como importe pendiente se entiende en principio pendiente de amortización.



CLASE 8.ª



OK5908986

Anexo I
Página 2 de 19

MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del Organismo: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.O.P.F.</p> <p>Estados aprobados: No</p> <p>Período de referencia: 31 de diciembre de 2010</p> <p>Entidades autorizadas de los activos titulados: CAJA DE PENSIONES Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID</p>	<p>Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del Organismo: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.O.P.F.</p> <p>Estados aprobados: No</p> <p>Período de referencia: 31 de diciembre de 2010</p> <p>Entidades autorizadas de los activos titulados: CAJA DE PENSIONES Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID</p>
---	---

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras expresadas en millones de euros)

CUADRO 9

Movimiento de la cartera de activos titulados/ Fase de amortización pendiente	Situación a final 31/12/2010	Situación a final 31/12/2009
Amortización original (saldo al cierre del año anterior)	4.401	4.210
Amortización anticipada (saldo al cierre del año anterior)	1.332	1.211
Impar por importe amortizado (resultado de la gestión del fondo)	1.128.235	1.128.235
Impar por resultado de la gestión de los activos incorporados en el período (1)	1.121.067	0
Impar por resultado de la gestión de los activos incorporados en el período (2)	0	0
Tasa de amortización ponderada efectiva del período	1.121.067	1.121.067
(1) En los casos en que, desde la principal fecha de amortización de los activos, se ha producido un cambio de valoración de los activos (incluidos los valores incorporados en el período) a fecha del informe	0	0
(2) Incluye el principal pendiente de reembolso de los activos (incluidos los valores incorporados en el período) a fecha del informe	0	0



CLASE 8.ª



OK5908987

Anexo I
Página 3 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del fondo: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		5.64.1
Denominación del componente: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. - 5.64.1		
Denominación de la entidad emisora: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. - 5.64.1		
Ejercicio: 2010		
Entidades emisoras de los activos titulados: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID		
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEE/OCIA AL FONDO DE TITULIZACIÓN		

CUALQUIER C	Nº de activos		Importe emitido		Total	Principal pendiente en unidades		Deuda Total
	Principales	Intereses subordinados	Principales	Intereses subordinados		Principales	Intereses subordinados	
Total Impagados (1)	481	1	482	0	483	27.914	0	28.413
Hasta 1 mes	0	0	0	0	0	0	0	0
De 1 a 3 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 3 a 6 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 6 a 12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 12 a 18 meses	0	0	0	0	0	0	0	0
De 18 meses a 2 años	0	0	0	0	0	0	0	0
De 2 a 3 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Más de 3 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	481	1	482	0	483	27.914	0	28.413

(1) La distribución de los activos reducidos impagados entre los distintos tramos se detallará en función de la antigüedad de la prima en el momento de la emisión de los activos. Los intereses se detallarán en función de la antigüedad de la prima en el momento de la emisión de los activos.

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos		Importe emitido		Total	Principal pendiente en unidades		Deuda Total	Valor garantía (3)	N. Duda/Valor Tasación
	Principales	Intereses subordinados	Principales	Intereses subordinados		Principales	Intereses subordinados			
Hasta 1 mes	40	0	40	0	40	0	0	0	0	
De 1 a 2 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 2 a 3 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 3 a 6 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 6 a 12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 12 a 18 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 18 meses a 2 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De 2 a 3 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Más de 3 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	40	0	40	0	40	0	0	0	0	

(2) La información de los activos reducidos impagados que se detalla en función de la antigüedad de la prima en el momento de la emisión de los activos se detallará en función de la antigüedad de la prima en el momento de la emisión de los activos.

(3) Comprende los activos reducidos impagados que se detallan en función de la antigüedad de la prima en el momento de la emisión de los activos.



CLASE 8.ª



OK5908988

Anexo I
Página 4 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Table with 2 columns: Description of the fund (Denominación del Fondo, Caracterización del instrumento, etc.) and the amount in Euros (€).

Table with 12 columns: Ratio of maturity, Situation actual 31/12/2010, and Situation same period previous 31/12/2009. Each situation column contains sub-columns for interest rate, yield, and average maturity.

(1) Este ratio se refiere exclusivamente a la cartera de activos cedidos al comprometerse en el futuro en la parte de 'Emisión de otros'.
(2) El denominador de la fracción para el cálculo de este ratio es el importe de los activos cedidos como garantía.



CLASE 8.ª



OK5908989

Anexo I
Página 5 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I (FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS)		5.88.1
Denominación de la compañía emisora: MADRID FUNDOS DE INVERSIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.G.P.I.		
Estado de información: 31 de diciembre de 2010		
Ejercicio: 2010		
Emisión de valores de los activos subyacentes: CALA DE ANCHORAS, Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID		
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN		

CUADRO I

(Las cifras relativas a importes se compararán en miles de euros)

	Situación actual 31/12/2010		Situación (para anual anterior) 31/12/2009		Situación inicial 16/12/2010	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)						
Menor a 1 año	1300	629	1320	0	1340	645
Entre 1 y 2 años	1301	1.309	1321	0	1341	1.312
Entre 2 y 3 años	1302	1.890	1322	0	1342	1.893
Entre 3 y 5 años	1303	2.895	1323	0	1343	2.894
Entre 5 y 10 años	1304	1.429	1324	0	1344	1.434
Superior a 10 años	1305	961	1325	0	1345	962
Total	1306	10.100	1326	0	1346	10.182
Vida residual media ponderada (años)	1307	2,22	1327	0,00	1347	2,15
(1) Los intereses se emiten en el momento de emisión y se incluyen en el flujo de Efectivo y menor a 1 año y menor o igual a 2 años						

Autopropiedad	0,00	0,00	0,00
Autopropiedad media ponderada	0,00	0,00	0,00



CLASE 8.º



OK5908990

Anexo I
Página 6 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		5.88.2
Denominación del instrumento		
Emisor de valores de renta fija MADRID TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.		
Ejercicio contable N.º		
Período: 2º Semestre		
Ejercicio: 2010		
Mercados de cotización de los valores emitidos: Anul		

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

Las cifras relativas a pasivos se contabilizan en miles de euros y se refieren al final de la serie salvo que expresamente se indique lo contrario.

Serie (2)	Situación actual 31/12/2010				Situación como anual anterior 31/12/2009			
	Nº de acciones emitidas	Nominal unitario	Importe pendiente los pasivos (1)	Valor medio de los pasivos (1)	Nº de acciones emitidas	Nominal unitario	Importe pendiente los pasivos (1)	Valor medio de los pasivos (1)
ES020802004 Bona A1	1.700	100	170.000	0,82	0	0	0,00	0,00
ES020802012 Bona A2 (S)	8.800	100	880.000	4,18	0	0	0,00	0,00
Total	10.500	100	1.050.000	3,14	0	0	0,00	0,00

(1) Importes en miles. En caso de ser negativo se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación.

(2) La gestión deberá compensar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se reflejará exclusivamente la columna de denominación.



CLASE 8.ª



OK5908991

Anexo I
Página 7 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		5.55.2
Denominación de la gestora: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.G.F.I.		
Denominación de la entidad: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.G.F.I.		
Período: 7º Semestre		
Ejercicio: 2010		
Mercados de cotización de los valores emitidos: AMF		

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán a final de la serie salvo que expresamente se indique el valor emitido)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado (5)	Base de cálculo de intereses		Intereses acumulados (6)	Principal no emitido	Importes pendientes	
						9982	9983			Intereses imputados	Total pendiente (7)
ES03082004	Bono A1	MS	EUROBOR 3 m	1,25	2,17 360	10	102	170.000	0	0	170.000
ES03082012	Bono A2 (3)	MS	EUROBOR 3 m	1,50	2,82 360	10	52	640.000	0	0	640.000
Total							624	850.000	0	0	850.000

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se reflejará exclusivamente la columna de denominación.
(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S-Subordinada, N-No subordinada).
(3) En el caso de Bono (3) el código "3" no se cumplimentará.
(4) En el caso de Bono (3) el código "3" no se cumplimentará.
(5) Cuando se acumulen intereses sobre la última fecha de pago.
(6) Intereses acumulados sobre la última fecha de pago.
(7) Incluye el principal no emitido y todos los intereses imputados a la fecha de la declaración.



CLASE 8.^a



OK5908992

Anexo I
Página 8 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		1.01.1
Denominación del compartimento		
Denominación de la gestión: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.I.		
Fecha de aprobación: No		
Fecha de vigencia: 31/12/2010		
Ejercicio: 2010		
Menciones de calificación de las valores emitidos: Aaa		

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PAGOS EMITIDOS POR EL FONDO

Las cifras reales y estimadas se compararán en meses de cierre y se interpretarán al total de la línea salvo que expresamente se indique lo contrario.

Serie (1)	Denominación	Fecha final (2)	Situación a 31/12/2010		Situación a 31/12/2009	
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (5)	Pagos acumulados (6)
ES030932004	Bona AT	27/02/2011	7200	7200	7342	7342
ES030932012	Bona A2 (G)	27/02/2011	0	0	0	0
Total			7200	7200	7342	7342

(1) La gestión deberá complementar la documentación de la serie (SIN) y su denominación. Cuando los datos emitidos no tengan SIN se referirá exclusivamente a columnas de denominación.
 (2) Entendido como fecha final según que de acuerdo con la documentación contractual determine la emisión del Fondo siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
 (4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



OK5908993

Anexo I
Página 9 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del instrumento:	
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.O.F.I.	
Ejercicio: 2º Semestre 2010	
Período: 2º Semestre 2010	
Moneda de cotización de los valores emitidos: AMB	
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO	

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación emitida	Agencia de calificación (2)	Calificación		
				Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
E020182204	Bono A1	14-12-2010	MGT*	Aaa	N/A	Aaa
E020182204	Bono A1	14-12-2010	STP	Aaa	N/A	Aaa
E020182212	Bono A2 (G)	14-12-2010	MGT*	Aaa	N/A	Aaa
E020182212	Bono A2 (G)	14-12-2010	STP	Aaa	N/A	Aaa

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando se trate de valores emitidos por el fondo de titulización de activos, la denominación deberá ser "MGT" para Moody's, "STP" para Standard & Poor's, "CN" para Fitch.

(2) La gestora deberá complementar la calificación emitida por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser "MGT" para Moody's, "STP" para Standard & Poor's, "CN" para Fitch.



CLASE 8.^a



OK5908994

Anexo I
Página 10 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2			
Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS			
Denominación del compartimento:			
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.			
Estatus agregado: No			
Período: 2º Semestre			
Ejercicio: 2010			
INFORMACIÓN SOBRE MEJORES CREDITICIAS		Situación actual	Situación cierre
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		31/12/2010	anual anterior
		2010	2009
1	Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	161 110
2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulados	0020	14 37
3	Exceso de spread (%) (1)	0040	6 29
4	Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	5
5	Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No
6	Otras permutas financieras (S/N)	0080	No
7	Importe disponible de la línea de liquidez (2)	0090	1090
8	Subordinación de series (S/N)	0110	No
9	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de series (3)	0120	100 00
10	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	680 000
11	Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	80 00
12	Importe máximo de riesgo cubierto por demoras de crédito u otras garantías financieras adjudicadas	0170	0
13	Otros (S/N) (4)	0180	5

(1) Diferencia existente entre los tipos de interés medios ponderados de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

(3) Entendido como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos.

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las considere relevantes.

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias	NIF	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200	1210 Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de interés	0210	1220 Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de cambio	0220	1230 N/A
Otras permutas financieras	0230	1240 N/A
Contraparte de la línea de liquidez	0240	1250 N/A
Emisor Avales	0250	1260 N/A
Contraparte del demora de crédito	0260	1270 N/A

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.^a



OK5908995

Anexo I
Página 11 de 19

MADRID FTPYME 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID FTPYME 1 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del Compartimento:	
Denominación de la gestión: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.	
Ejercicio: Ejercicio 2010	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	
CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO	
Cada cinco meses y noches se comparen al más de euros	

Concepto (1)	Mesa Impago	Días Impago	Importe impagado acumulado		Ratio (2)	
			Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior
1. Activos Moneda por pagar con antigüedad que > 1 mes a	3070	0/00	0/00	0/00	0/00	0/00
2. Activos Moneda por otras razones		0/00	0/00	0/00	0/00	0/00
Total Moneda			0/00	0/00	0/00	0/00
3. Activos Faltos por pagar con antigüedad que > 1 mes a	0000	0/00	0/00	0/00	0/00	0/00
4. Activos Faltos por otras razones		0/00	0/00	0/00	0/00	0/00
Total Faltos			0/00	0/00	0/00	0/00

(1) En caso de existir deficiencias adicionales a las recogidas en la presente tabla, deberá indicarse en la memoria del informe de gestión del fondo. En caso de existir deficiencias adicionales a las recogidas en la presente tabla, deberá indicarse en la memoria del informe de gestión del fondo. En caso de existir deficiencias adicionales a las recogidas en la presente tabla, deberá indicarse en la memoria del informe de gestión del fondo.

Días activos relevantes	Ratio (2)	
	Situación actual	Periodo anterior
N/A	0/00	0/00

TRIGGERS (2)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folio
			Situación actual	Periodo anterior	
Amortización anticipada series (4)					
Bono A2 (I) E5229832012	1,50	0,00	05/02	05/02	05/02
Bono A2 (I) E5229842012	10,00	88,83			4.9.4 Nota de Valores
Bono A2 (I) E5229852012	25,00	0,00			4.9.4 Nota de Valores
Bono A2 (I) E5229862012	40,72	11,51			4.9.4 Nota de Valores
Diferencial por pago de intereses series (5)	0,00	0,00			05/05
Bono A2 (I) E5229872012	6,50	0,00			3.4.6.2 Modelo Adicional
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0,00	0,00			3.4.6.2 Modelo Adicional
OTROS TRIGGERS (3)	0,00	0,00			05/05
N/A					05/05

(2) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla, deberá indicarse en la memoria del informe de gestión del fondo. En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla, deberá indicarse en la memoria del informe de gestión del fondo.



CLASE 8.^a



OK5908997

Anexo I
Página 13 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del fondo: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del compartimento:</p> <p>Entidad administradora: Ine</p> <p>Periodo: 2º Semestre</p> <p>Ejercicio: 2010</p>	
<p>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CESEDOS Y PASIVOS</p>	

(Las cifras redondean a millones de euros)

Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010		Situación libre sobre anterior 31/12/2009		Situación inicial 10/12/2010	
	Nº de activos emitidos	Importe pendiente (1)	Nº de activos emitidos	Importe pendiente (1)	Nº de activos emitidos	Importe pendiente (1)
Aragón	5403	8,24	5432	0	2004	821
Castilla-La Mancha	5401	138	5433	0	2005	131
Castilla y León	5402	83	5434	0	2006	83
Cataluña	5403	118	5435	0	2007	116
Extremadura	5404	106	5436	0	2008	104
Galicia	5405	121	5437	0	2009	128
Madrid	5406	318	5438	0	2010	319
Murcia	5407	1142	5439	0	2011	1104
País Vasco	5408	41	5440	0	2012	42
Valencia	5409	72	5441	0	2013	72
Total España	5410	299	5442	0	2014	290
Chiva para Unión Europea	5411	471	5443	0	2015	474
Resto	5412	107	5444	0	2016	107
Total general	5413	1105	5445	0	2017	1104
	5414	119	5446	0	2018	121
	5415	10105	5447	0	2019	10105
	5420	0	5448	0	2020	0
	5423	10105	5449	0	2021	10105
	5425	1121665	5450	0	2022	1121665

(1) Distribución como importe pendiente en importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.ª



OK5908998

Anexo I
Página 14 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

3.28.4	
Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del patrimonio: Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A., S.G.P.F.	
Ejercicio: 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS	
[En el caso de valores e importes se acompañará en miles de euros]	

Distribución de los títulos	Situación actual 31/12/2010		Situación última anual anterior 31/12/2009		Situación actual 31/12/2010	
	M.º de acciones sobre	Importe pendiente en euros (1)	M.º de acciones sobre	Importe pendiente en euros (1)	M.º de acciones sobre	Importe pendiente en euros (1)
Euro (EUR)	2571	10.702	2563	1.171.660	2571	1.171.660
Dólar (USD)	0	0	0	0	0	0
Libra (GBP)	0	0	0	0	0	0
Yen (JPY)	0	0	0	0	0	0
Real (USD) Libra (GBP)	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	2571	10.702	2563	1.171.660	2571	1.171.660

(1) Entendido como importe deducido el importe de acciones pendiente de inscripción.



CLASE 8.ª



OK5908999

Anexo I
Página 15 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

3.09.1	
Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación de la gestora: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.I.	
Denominación de la entidad emisora: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.I.	
Ejercicio: 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIENDOS Y PASIVOS (Las cifras millares e importes se conservarán en miles de euros)	

	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 16/12/2010	
	Importe ponderado	Nº de activos vivas	Importe ponderado	Nº de activos vivas	Importe ponderado	Nº de activos vivas
Cuadro C	8,74	1118	8,74	1118	8,74	1118
Importe ponderado	8,74	1118	8,74	1118	8,74	1118
60%	5,24	691	5,24	691	5,24	691
40%	3,50	427	3,50	427	3,50	427
Total	8,74	1118	8,74	1118	8,74	1118
Media ponderada (%)	53,80		53,80		53,80	

(1) Distribución según el valor de la cuota sobre el importe ponderado de amortizar de los préstamos con garantía real y la última amortización importante de liquidación de los inmuebles hipotecados, o valor nominal de otras garantías reales, según sea el caso de los mismos en el momento de la emisión del Fondo, expresado en porcentaje.



CLASE 8.ª



OK5909000

Anexo I
Página 16 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

5,04 €	
Denominación de Fondo: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación de compromiso: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.B.P.I	
Denominación de la gestora: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.B.P.I	
Ejercicio: 2010	
Periodo: 1º Semestre	
Ejercicio: 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIOS Y PASIVOS	
(Las cifras redondeadas a millones de euros)	

CUADRO D

Modificado índice del período	Índice de referencia (1)	Número de activos	Impuesto Pendiente	Margen ponderado al índice de referencia	Índice de referencia	Índice de referencia
CECA	1000	15	14,13	14,25	14,25	14,25
IBEX	1000	17	6,34	0,76	0,76	0,76
IBEX35	1000	17	6,34	0,28	0,28	0,28
IBEX35	1000	1	1,4	0,25	0,25	0,25
EURO Stoxx	1000	2.821	919.965	0,37	0,37	0,37
EURO Stoxx	1000	2.151	100.868	0,42	0,42	0,42
TOTAL	1000	10.125	1.121.667	14,25	14,25	14,25

(1) El índice de referencia es el índice de referencia que corresponde en cada caso (EURO Stoxx o IBEX 35).
(2) En el caso de que los datos no se desglosen en la columna de margen ponderado y se indica el tipo de riesgo medio ponderado.



CLASE 8.ª
RENTA FIJADA



OK5909001

Anexo I
Página 17 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

3.04.1	
Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento: Denominación de la gestión: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.I.	
Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIENDOS Y PAGADOS (Las cifras relativas a euros se compararán en miles de euros)	

Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 10/12/2010	
	Nº de activos valores	Valor en euros	Nº de activos valores	Valor en euros	Nº de activos valores	Valor en euros
Mayor al 1%	1522	66	1542	61	1542	61
1% - 1,50%	1522	3194	1542	1594	1542	1594
1,5% - 2,00%	1522	1.826	1542	202.171	1542	22.211
2,0% - 2,50%	1524	1.179	1545	1.098	1527	1.820
2,5% - 3,00%	1524	1.455	1545	109.601	1527	1.180
3% - 3,50%	1526	842	1548	80.686	1528	1.482
3,5% - 3,99%	1527	482	1549	50.583	1529	842
4% - 4,50%	1528	262	1550	29.154	1530	498
4,5% - 4,99%	1529	222	1551	19.022	1531	285
5% - 5,49%	1530	288	1552	11.550	1532	223
5,5% - 5,99%	1531	199	1553	6.820	1533	265
6% - 6,49%	1532	254	1554	7.444	1534	296
6,5% - 6,99%	1533	29	1555	631	1535	296
7% - 7,49%	1534	22	1556	379	1536	22
7,5% - 7,99%	1535	65	1557	623	1537	16
8% - 8,49%	1536	2	1558	96	1538	2
8,5% - 8,99%	1537	2	1559	91	1539	2
9% - 9,49%	1538	1	1560	0	1540	2
9,5% - 9,99%	1539	1	1561	0	1541	2
Superior al 10%	1520	10.105	1541	1.121.668	1542	10.105
Total						
				6054		15.925
				0,00		2,45



CLASE 8.ª



OK5909002

Anexo I
Página 18 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 16/12/2010	
		Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)	Porcentaje	CNAE (2)
Denominación del Fondo MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		2009	8,52	2009	8,58	2009	8,58
Denominación del administrador		2010	11,01	2010	11,06	2010	11,06
Denominación de la gestora TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.I.		2011	20,23	2011	20,53	2011	20,53
Estados agregados de							
Fondos: F. Bieneses							
Período: 2010							
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS							
CUADRO F							
Concentración							
Dar primicia (recompra) con más concentración							
Sector (1)		2010	8,52	2009	8,58	2010	8,58
		2011	11,01	2011	11,06	2011	11,06
		2012	20,23	2012	20,53	2012	20,53
(1) Incluye denominación del sector con mayor concentración							
(2) Incluye código CNAE con dos dígitos de agrupación							

x



CLASE 8.ª



OK5909003

Anexo I
Página 19 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

\$ 103	
Denominación del Fondo: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del administrador: MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.I.	
Estado agregado de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS	
(Las cifras rubricadas a menudo se compararán en miles de euros)	

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2010		Situación actual 31/12/2009	
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa
Euros (EUR)	3.000	8.500	3.000	8.500
EURO Dollar (USD)	3.110	3.120	3.110	3.120
Japanese Yen (JPY)	3.000	3.000	3.000	3.000
British Pound (GBP)	3.000	3.000	3.000	3.000
Otros	3.000	3.000	3.000	3.000
Total	15.110	20.620	15.110	20.620



CLASE 8.ª
CORREO ESPAÑOL (1987-91)



OK5909004

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco de Castilla La Mancha
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2011, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 82 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK5908924 al OK5909005, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2011

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo